



UNIVERSIDAD MARIANA

NIT. 800.092.198-5

CIRCULAR 002

San Juan de Pasto, 30 de enero de 2020

D-FCS 2.7

PARA: Directores de Programa, Docentes y estudiantes Facultad Ciencias de la Salud Universidad Mariana.

DE: Decana Facultad Ciencias de la Salud

Asunto: INFORMACION PARA CUMPLIMIENTO DE ESQUEMAS DE VACUNACION Y TITULACIONES ESTUDIANTES FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Teniendo en cuenta las dificultades y alteraciones en los documentos y resultados de vacunación y titulaciones que han presentado algunos estudiantes de la Facultad Ciencias exigidos como requisito para ingreso a prácticas formativas, se ha determinado que a partir del I semestre de 2020 para garantizar la veracidad de los resultados y la verificación de los mismos, **UNICAMENTE** se recibirá documentación de las Instituciones que el Consultorio Médico y la Decanatura de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Mariana ha determinado y serán las encargadas de estos requisitos. Son entidades que siempre han colaborado y cuentan con visto bueno de Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad Mariana.

Se recuerda a los docentes y estudiantes que es responsabilidad de la Universidad Mariana y la Facultad Ciencias de la Salud, velar para que los estudiantes cuenten con las vacunas y titulaciones que exigen las instituciones de salud como un compromiso establecido en el Convenio de la relación Docencia Servicio y como lineamiento establecido en la Resolución 1016 de marzo 31 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud.

Mg. YUDI BASANTE CASTRO

Decana Facultad Ciencias de la Salud